ANEXO 3

PLAN DE GOBIERNO Y FORMATO RESUMEN DEL PLAN DE GOBIERNO DEL DISTRITO DE SAN JUAN DE MIRAFLORES – LIMA METROPOLITANA

A. PLAN DE GOBIERNO

Consideraciones generales para la elaboración del plan de gobierno:

- El plan de gobierno debe enmarcarse en los principios del Estado constitucional de derecho, en los principios del sistema democrático, y en la plena vigencia de los derechos fundamentales.

- El plan de gobierno debe articularse con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional Perú al 2050[6], así como de los lineamientos, políticas nacionales[7], el Marco Macroeconómico Multianual, planes regionales y locales (Planes de Desarrollo Concertado), teniendo en cuenta la protección de los derechos humanos y la lucha contra la pobreza, brechas territoriales[8], entre otros.

- El Plan de gobierno debe formularse considerando el documento publicado por el Acuerdo Nacional "Compromiso Solidario con la Protección de la Vida: Perú Hambre 0"[9].

- El Plan de gobierno debe considerar los Objetivos de Desarrollo Sostenible al 2030[10], que contempla las siguientes dimensiones:

 I. **Dimensión social**: Referido al mejoramiento de las condiciones de vida expresado en acceso a bienes y servicios básicos como salud, educación, vivienda, infraestructura sanitaria.
 II. **Dimensión económica**: Asociada al incremento de la producción que implica competitividad y rentabilidad, necesario para superar la pobreza.
 III. **Dimensión ambiental**: Poner atención en adoptar modelos de desarrollo y prácticas económicas y sociales compatibles con la preservación del equilibrio ambiental.
 IV. **Dimensión institucional**: Señala la importancia de fortalecer las instituciones para dar continuidad al desarrollo.

[6] https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/5133337/Peru%20-%20Plan%20Estrategico%20de%20Desarrollo%20Nacional%20al%202050.pdf?v=1694719008

[7] https://app.ceplan.gob.pe/Consultas/Politica_Nacional/Consulta/Default.aspx

[8] https://www.ceplan.gob.pe/informacion-de-brechas-territoriales/

[9] https://acuerdonacional.pe/compromiso-solidario-con-la-proteccion-de-la-vida-peru-hambre-0/

[10] A nivel internacional, compromisos suscritos por el Perú en el marco del Sistema de Naciones Unidas. En la Asamblea de Naciones Unidas de setiembre de 2015, donde se aprobó la Agenda 2030 con 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible.

CONTENIDO MÍNIMO DEL PLAN DE GOBIERNO

I. IDEARIO: PRINCIPIOS, OBJETIVOS Y VALORES DE LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA

Información que consta en el "Acta de Fundación" de la organización política, presentada ante el Registro de Organizaciones Políticas del JNE. En cuanto a los valores, se deben consignar aquellas cualidades institucionales que se asumen como guía de actuación de la organización política, tales como tolerancia, veracidad, etc.

1. Principios

La organización política sustenta su actuación en los siguientes principios fundamentales:

a) **Democracia participativa:** Promovemos la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones públicas y en el fortalecimiento de las instituciones democráticas.

b) **Estado de Derecho:** Defendemos el respeto irrestricto de la Constitución Política, las leyes y la institucionalidad democrática.

c) **Descentralización:** Impulsamos el fortalecimiento de los gobiernos regionales y locales, promoviendo el desarrollo equilibrado y sostenible del país.

d) **Transparencia y lucha contra la corrupción:** Fomentamos una gestión pública eficiente, transparente y orientada al servicio de la ciudadanía.

e) **Justicia social:** Promovemos la igualdad de oportunidades, la inclusión social y la reducción de las brechas económicas y sociales.

f) **Desarrollo sostenible:** Impulsamos políticas que permitan el crecimiento económico, la protección ambiental y el bienestar de las futuras generaciones.

2. Objetivos

La organización política tiene como objetivos principales:

a) Contribuir al fortalecimiento del sistema democrático y la gobernabilidad del país.

b) Promover políticas públicas orientadas al desarrollo económico, la generación de empleo y la reducción de la pobreza.

c) Impulsar la modernización del Estado y la mejora de los servicios públicos en beneficio de la población.

d) Fortalecer la seguridad ciudadana, la educación, la salud y el acceso a servicios básicos de calidad.

e) Promover la inversión pública y privada como herramienta para el desarrollo nacional, regional y local.

f) Fomentar la participación de jóvenes, mujeres y grupos vulnerables en la vida política y social del país.

g) Incorporar el uso de nuevas tecnologías e inteligencia artificial para mejorar la gestión pública, la transparencia y la atención a los ciudadanos.

3. Valores

Los integrantes de la organización política orientan su conducta y actuación conforme a los siguientes valores:

- **Honestidad:** Actuar con rectitud y transparencia en toda actividad pública y privada.
- **Integridad:** Mantener coherencia entre los principios, las decisiones y las acciones.
- **Responsabilidad:** Cumplir los compromisos asumidos con la ciudadanía y la organización.
- **Veracidad:** Actuar y comunicar con apego a la verdad.
- **Tolerancia:** Respetar la diversidad de opiniones, creencias y posiciones políticas.
- **Solidaridad:** Promover la ayuda mutua y el bienestar colectivo.
- **Respeto:** Reconocer la dignidad de todas las personas sin discriminación.
- **Vocación de servicio:** Priorizar el interés general y el bienestar de la población.
- **Equidad:** Promover igualdad de oportunidades para todos los ciudadanos.
- **Compromiso democrático:** Defender permanentemente los valores democráticos y los derechos fundamentales.

II. VISIÓN DEL PLAN DE GOBIERNO

Es el conjunto de ideas generales integradas coherentemente, que expresan y proveen el marco de referencia de lo que la organización política desea lograr para el ámbito en un futuro determinado. En este formato se debe transcribir la visión que consta en el plan de gobierno.

Al año 2030, San Juan de Miraflores será un distrito seguro, inclusivo, moderno y sostenible, reconocido por su eficiente gestión municipal, la calidad de sus servicios públicos y el bienestar de sus ciudadanos. Será un distrito con adecuada planificación territorial, infraestructura urbana fortalecida, espacios públicos recuperados y servicios básicos de calidad que contribuyan al desarrollo integral de la población.

San Juan de Miraflores consolidará una cultura de seguridad ciudadana basada en la prevención, la participación vecinal y el uso de tecnologías para la protección de las personas y sus bienes.

Asimismo, promoverá el desarrollo económico local mediante el fortalecimiento del comercio, el emprendimiento, la inversión privada y la generación de oportunidades de empleo para jóvenes, mujeres y población vulnerable.

La gestión municipal impulsará la inclusión social, el acceso equitativo a los servicios de educación, salud, cultura, deporte y recreación, promoviendo la igualdad de oportunidades y la atención prioritaria a los sectores más necesitados. Asimismo, fomentará la protección del medio ambiente, el manejo adecuado de residuos sólidos y el desarrollo urbano sostenible.

San Juan de Miraflores será un distrito transparente, participativo e innovador, donde la tecnología, la modernización de la gestión pública y la participación ciudadana contribuyan a fortalecer la confianza de los vecinos y a mejorar permanentemente su calidad de vida.

III. ESTRATEGIAS

Precisar las dimensiones de trabajo sobre las cuales trabajarán explicando las estrategias y acciones prioritarias a implementar.

- La dimensión responde a un problema público identificado como prioritario por la organización política.
- La estrategia a implementar detalla qué es lo que hará la organización política.
- Las actividades a desarrollar precisan qué realizará.
- Indicadores: establece cómo medirá lo que se realizará.

Digitally Signed by LEVANO GAMARRA EDWIN
DNI - 21868053 - Personero
Date: 19.06.26 23:41:20 (-05:00)